Medellín, 26 de septiembre de 2025 CE2025-470

Doctora
VALERIA MOLINA GOMEZ
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Calle 53A N° 42-161 Torre A Piso 12 Edificio Plaza de la Libertad
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Antioquia

Asunto: Conformidad con especificaciones técnicas para la ejecución del Mecanismo de Protección Integral

Saludos,

El suscrito César Alejandro Moreno Marín, identificado con la cédula de ciudadanía 71.795.192 de Medellín (Ant.) en mi calidad de Representante Legal de la Corporación Ayuda Humanitaria, manifiesto conformidad con las especificaciones técnicas y los estudios previos del Distrito de Medellín, para la celebración del contrato de prestación de servicios, cuyas características son las siguientes:

Objeto: Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes.

Alcance del objeto:

Garantizar la prestación de los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, subsidio monetario y atención complementaria a las mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo, a sus hijos e hijas y otras personas de su grupo familiar con dependencia funcional y/o económica.

La atención se garantiza mediante las siguientes modalidades y cupos:

1. Casa Refugio: 26 cupos
2. Hotel de protección temporal: 3 cupos
3. Hotel de emergencia: 2 cupos
4. Subsidio monetario: 5 cupos

Modalidad Hotel de Emergencia (2 cupos): Brinda servicios de alojamiento, alimentación y transporte a través de servicio hotelero para mujeres víctimas de VBG y/o en riesgo, sus hijos e hijas y personas dependientes en emergencia con vocación de egreso o de tránsito a protección temporal.

Modalidad Casa refugio (26 cupos): Brinda servicios de protección temporal: alojamiento, alimentación, transporte y acompañamiento interdisciplinario en Casa refugio, para mujeres víctimas de VBG identificadas con riesgo de sufrir violencia feminicida o en su integridad personal; sus hijos e hijas y personas dependientes.

Modalidad Hotel de protección Temporal (3 cupos): Brinda servicios de protección temporal: alojamiento, alimentación, transporte y acompañamiento interdisciplinario en servicio hotelero, para mujeres víctimas de VBG identificadas con riesgo de sufrir violencia feminicida o en su integridad personal; sus hijos e hijas y personas dependientes.

Modalidad Subsidio Monetario (5 cupos): Realiza entrega de subsidio monetario a mujeres víctimas de VBG en virtud de la medida de atención otorgada por la autoridad competente.

Tiempo de duración del contrato: 122 días (4 meses)

Valor del contrato: $1.323.322.737

Cordialmente,



CÉSAR ALEJANDRO MORENO MARÍN
Representante Legal

Elaboro: Leandra Galeano Velez
Vo. Bo 1: Luz Adriana Perez Bedoya